de prescripción, por lo que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, por sus respectivos importes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Orden de 7 de enero de 2000, que desarrolla el Reglamento de la Caja General de Depósitos y en la Ley General Presupuestaria, al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años, sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

No obstante, a los titulares de los mismos que demostraran fehacientemente sus derechos a la devolución les serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes.

Fecha constitucional: 1 de febrero de 1973. Número de registro: 1973 00021 E010040 0. Propietario: Don Ignacio Márquez Ramírez. Importe: 498,84 euros (83.800 pesetas).

Huelva, 27 de abril de 2001.—El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Ricardo M. Izarra Fernández.—31.652.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.561, «Quebradillo».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y terminos municipales:

30.561. «Quebradillo», dolomias y calizas, 82, Iznalloz, Píñar y Deifontes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—31.427.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.560, «Cerro del Polvorín».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y termino municipal:

30.560. «Cerro del Polvorín», sección c), 15, Morelabor.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—31.426.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.550, «Rodaderos».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y terminos municipales:

30.550. «Rodaderos», sección c), 12, Padul y Albuñuelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—31.428.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.555, «Repeluzno».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y terminos municipales:

30.555. «Repeluzno», dolomias y mármoles dolomíticos, 88, Ventas de Huelma, Escúzar, Agrón, Arenas del Rey, Jayena y Alhendín.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de mayo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—31.430.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.553, «Elvira».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y termino municipal:

30.553. «Elvira», sección C), 4, Atarfe.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de mayo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—31.433.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.551, «Las Moreras».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y terminos municipales:

30.551. «Las Moreras», sección c), 24, Agrón y Alhendín.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de mayo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—31.432.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.556, «La Laguna».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y termino municipal:

30.556. «La Laguna», sección C), 4, Illora.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de mayo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—31.424.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.525 «Alfa».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrídulas y término municipal:

30.525, «Alfa», sección C), 53, Puebla de Don Fadrique (Granada), Moratalla (Murcia) y Nerpe (Albacete).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada 11 de mayo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—31.434.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud de concesión directa de explotación 30.531 «Alcaicería II».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que por la mercantil «Adepesa» ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado el estudio de impacto ambiental correspondiente del derecho minero cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal se relacionan:

30.531. «Alcaicería II». Dolomias. Uno. Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido